

## DISCURSO DEL DOCTOR JORGE CARPIZO EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México está hoy de plácemes, y las razones son varias: de nueva cuenta se lleva a cabo un evento sobre la problemática de los derechos humanos, en colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y contamos con la asistencia de distinguidos juristas latinoamericanos. Una de las preocupaciones principales y líneas de investigación de este Instituto es precisamente los derechos humanos. Varios de sus investigadores están dedicados a profundizar y a divulgar diversos aspectos de este tema total de las ciencias humanas y sociales. Sus búsquedas y encuentros constituyen publicaciones de esta dependencia universitaria.

Asimismo, con cierta frecuencia hemos organizado seminarios, coloquios y congresos sobre este importante tema. En este año efectuamos una Sesión de Enseñanza para examinar los temarios de derechos humanos en las diversas Escuelas de Derecho de México.

Deseo recordar que con la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos celebramos el Seminario sobre la protección internacional de éstos. Balance y perspectivas, que resultó un significativo éxito y cuyas importantes ponencias publicamos en un volumen que ha tenido especial aceptación en los medios jurídicos latinoamericanos.

Puedo asegurar, tal y como ya afirmé en otra ocasión, que los derechos humanos es uno de los temas centrales de nuestra época y que en este Instituto estamos persuadidos que para conocer qué es un sistema político, más allá de los aspectos ideológicos, de la propaganda, de los mecanismos clásicos para conseguir el equilibrio, y los límites al poder, de su ostentación como democracia, debemos indagar qué derechos humanos se reconocen y cómo están realmente protegidos. No hay que dejarse confundir: donde los derechos humanos no se respetan no existe la democracia, sino el reino de la opresión y de la tiranía. Sistemas políticos de la libertad y para la libertad, únicamente se dan donde el principio y el fin de la organización política están fundados en el respeto a los derechos humanos.

Decía que nos es muy grato que este Seminario esté coorganizado con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque es un órgano internacional de alta jerarquía que merece nuestro respeto por la defensa valiente y firme que de los derechos humanos realiza en esta parte del

mundo. Su actual presidente, el maestro y embajador don César Sepúlveda, fue director de este Instituto, con el cual siempre ha continuado unido y lo reconocemos como a uno de los grandes juristas de México.

Los señores ponentes y comentaristas de este Seminario son prestigiados académicos y funcionarios nacionales y de organismos internacionales, quienes conocen profundamente la problemática de los derechos humanos y a ella dedican parte considerable de sus esfuerzos. Señores ponentes y comentaristas: Bienvenidos a esta Universidad Nacional y a este Instituto. Fraternalmente les deseamos que se sientan en casa y que este Seminario constituya una buena experiencia profesional que dé resultados concretos. Muchas gracias por estar con nosotros.

Vamos a escuchar de ustedes importantes conceptos que ayuden a precisar jurídicamente los derechos económicos, sociales y culturales en este continente; por ello, ahora sólo recordaré que la formación de la Organización de Estados Americanos ha estado ligada invariablemente a la preocupación de respeto a los derechos humanos en general y de los derechos económicos, sociales y culturales en particular.

Los derechos económicos y sociales son muy antiguos en nuestro Continente; desde Morelos, que proponía un jornal digno para el obrero y el campesino, hasta Bolívar, que manifestaba que "el sistema de gobierno más perfecto es el que engendra la mayor suma de *seguridad social* y la mayor suma de *seguridad política*".

Esta seguridad social previó el nacimiento del Estado social de derecho en nuestra América a través del constitucionalismo social, iniciado en México en 1917, y a través de medidas como el *New Deal* de los años treinta.

Si bien la consagración de los derechos económicos, sociales y culturales ha sido un patrimonio antiguo de los países americanos, su realización dista mucho todavía en lograrse "Dichosa América si sus leyes se observasen", mencionaba Servando Teresa de Mier en 1813, pues desde entonces la plena vigencia de las instituciones jurídicas contempladas en los textos estaba y está en entredicho por múltiples factores.

La facticidad de los derechos económicos, sociales y culturales en nuestro continente se ve limitada por los graves problemas políticos, económicos, sociales y educativos que afligen a la gran mayoría de los países de la región. Por ello no es tarea fácil la protección y el desarrollo de estos derechos y, en consecuencia, el esfuerzo exige no sólo los intentos nacionales, sino el concurso internacional para su implantación y perfeccionamiento. Aquí se encuentra la intención y la finalidad de este Seminario.

En materia de derechos humanos nunca se dirá la última palabra, pues constituye un continuo reto a los gobiernos y a los especialistas el ir desarrollando su concepción y su protección. Es necesario examinar continuamente

su desarrollo y sus deficiencias para ir las superando. Por ellos, un Seminario de esta naturaleza es muy importante y es una prueba más de que los académicos estamos preocupados y comprometidos con nuestros problemas y con nuestra realidad. Resultados alentadores pueden producirse en esta clase de encuentros donde se conjuga el pensamiento, la voluntad y la acción al servicio del hombre y de su dignidad, al servicio de los derechos que hacen que la existencia humana sea realmente digna de ser recorrida.

Jorge CARPIZO